



Requisitos ambientales de Proveedores y Subcontratistas (PG02.04)

Esta Guía va dirigida a los proveedores que Construcciones Guerreiro Somozas, S.L. considera ambientalmente relevantes para su Sistema de Gestión, teniendo en cuenta el impacto que los productos o servicios que nos suministran pueden tener en el medio ambiente.

Construcciones Guerreiro Somozas, S.L., tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental encaminado a lograr un mayor respeto por el Medio Ambiente en todas sus actividades. Este sistema incluye la comunicación de la Política Medioambiental y de los requisitos aplicables a nuestros proveedores, sin cuya colaboración no se podría garantizar la implantación de nuestros principios ambientales en el desarrollo de los trabajos.

Esperamos que las empresas subcontratistas asuman los Principios descritos en nuestra Política Medioambiental, disponible en nuestra página web www.guerreirosomozas.com aplicando las pautas que se describen en esta Guía, en función del tipo de proveedor.

Proveedores ambientalmente relevantes para Construcciones Guerreiro Somozas, S.L. :

Consideramos proveedores ambientalmente relevantes aquellos cuyo producto o servicio pueda tener una incidencia significativa en el medio ambiente y esté incluido en la siguiente lista:

- Suministradores de productos químicos y sustancias peligrosas (pinturas, combustibles, etc.).
- Talleres de vehículos y maquinaria.
- Empresas y servicios de transporte.
- Empresas de alquiler de maquinaria de obra.
- Servicios de limpieza y aplicadores de productos químicos.
- Gestores de residuos.
- Subcontratas de obra.

Requisitos generales de los proveedores de Construcciones Guerreiro Somozas, S.L. :

- Conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus productos y/o servicios en cuestiones medioambientales.
- Si el proveedor dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental certificado, lo pondrá en conocimiento del Construcciones Guerreiro Somozas, S.L., enviándonos una copia de su certificado en vigor ISO 14001 o registro EMAS.
- En el caso de subcontratas de obra, cumplimentar la Hoja de Control Medioambiental de Proveedores que se adjunta y enviarla a Construcciones Guerreiro Somozas, S.L.
- En el caso de subcontratas de obra, cumplimentar la Hoja de seguimiento que se adjunta y enviarla a Construcciones Guerreiro Somozas, S.L.
- Aportar a Construcciones Guerreiro Somozas, S.L. cualquier información y/o documentación adicional que les sea solicitada sobre los aspectos ambientales de sus productos y/o servicios.

Suministradores de productos químicos y sustancias peligrosas

- Suministrar únicamente productos que cumplan con los estándares de seguridad y medio ambiente aplicables, dando prioridad e informando sobre las alternativas menos contaminantes.
- Enviar actualizada la correspondiente Ficha de Seguridad de los productos suministrados.

Talleres de vehículos y maquinaria

- Gestionar los residuos peligrosos generados de acuerdo a la normativa vigente

Empresas y servicios de transporte

- Prestar los servicios de transporte de materiales de acuerdo con la normativa vigente en materia de emisiones de los vehículos a motor.
- Realizar una conducción eficiente y segura que minimice las emisiones y el consumo de carburante de sus vehículos.
- Comunicar inmediatamente a Construcciones Guerreiro Somozas, S.L., cualquier accidente, en los trayectos objeto del contrato, que hubiera dado lugar al vertido de la carga transportada o a la generación de residuos durante la prestación del servicio.

Empresas de alquiler de maquinaria de obra. Cuando personal de la empresa alquiladora realice trabajos en obra será considerada como una subcontrata.

- La maquinaria tendrá marcado CE en Europa, en otros ámbitos según exigencia legal o del cliente final.
- Realizar el mantenimiento adecuado. Asegurar que los motores de combustión operan en buenas condiciones y sus emisiones cumplen la legislación vigente.
- Gestionar los residuos peligrosos generados de acuerdo a la normativa vigente. Si se da el caso de NO aceptación del punto 1 de apartado RESIDUOS remitir a Construcciones Guerreiro Somozas, S.L. copia de la documentación que avale su correcta gestión.

Servicios de limpieza y aplicadores de productos químicos

- Respetar las buenas prácticas ambientales en el cumplimiento de sus tareas.
- Separar y no mezclar los distintos tipos de residuos generados, depositándolos en los contenedores dispuestos a tal efecto para favorecer su valorización y reciclaje.
- No almacenar envases de productos de limpieza que contengan sustancias tóxicas o peligrosas en zonas no habilitadas para ello y gestionar adecuadamente sus residuos.
- No utilizar los desagües de las instalaciones ni las alcantarillas exteriores para el vertido de productos o sustancias tóxicas.
- Comunicar inmediatamente cualquier incidencia que se produzca como consecuencia de la prestación de sus servicios y pueda tener un impacto significativo sobre el medio ambiente.
- Favorecer en lo posible el uso de productos biodegradables o "ecológicos".
- Las empresas aplicadoras de productos químicos deben proporcionar copia de su autorización y la de su personal para realizar la actividad y fichas de seguridad de los productos usados en nuestras instalaciones. (Aplicadores DDD -Desinfección, Desratización y Desinsectación-, empresas de control de legionelosis...)

Gestores de residuos

- Remitir a Construcciones Guerreiro Somozas, S.L. copia de la documentación que le acredita como gestor de residuos y los documentos que indiquen su aceptación para los residuos para los que se solicita su gestión.
- Siempre que sea posible, destinar a reciclaje o reutilización los residuos entregados por Construcciones Guerreiro Somozas, S.L., en ese caso, deberá indicar en sus albaranes, facturas o en documento aparte, que los residuos se destinarán a operaciones de reciclado.
- Complimentar y facilitar a Construcciones Guerreiro Somozas, S.L. los documentos oficiales que avalen la correcta gestión de los residuos peligrosos recogidos.
- Comunicar inmediatamente cualquier incidencia que se produzca como consecuencia de la prestación de sus servicios y pueda tener un impacto significativo sobre el medio ambiente.

Subcontrata en obra:

El subcontratista respetará lo establecido a continuación, predominando, en su caso, las especificaciones ambientales establecidas por el propietario de la instalación en la que se desarrollen los trabajos, que le serán suministradas por Construcciones Guerreiro Somozas, S.L.

Emisiones a la atmósfera

- Deben cumplirse las ordenanzas municipales y la legislación regional en cuanto a los niveles máximos de ruido en la obra y los horarios de trabajo.
- Los vehículos utilizados en el transcurso de la obra deben tener superada la inspección técnica oficial.

Vertidos

- Está totalmente prohibido el vertido de cualquier sustancia peligrosa. Cuando se crea que puede generarse un vertido, debe comunicarse previamente a Construcciones Guerreiro Somozas S.L. para tramitar la correspondiente autorización o preparar las medidas preventivas adecuadas.
- No está permitido la limpieza con agua de envases que hayan contenido sustancias peligrosas. Si hubiera que realizar alguna limpieza en obra de contenedores, bidones o envases con sustancias peligrosas o se limpien herramientas o maquinaria con productos peligrosos, esta limpieza deberá realizarse con trapos o papel en un lugar habilitado a tal fin y acondicionado de tal manera que evite el derrame de productos peligrosos al terreno (bandeja de contención, lonas impermeables o similar). Los trapos de limpieza deben gestionarse como residuo peligroso.
- Los derrames accidentales de sustancias peligrosas deberán recogerse con material absorbente y tratarse éste posteriormente como residuo peligroso. En cualquier caso, se debe avisar al Encargado de Construcciones Guerreiro Somozas, S.L. .
- Está prohibido verter restos de hormigón de forma incontrolada en las inmediaciones de la obra. Las hormigoneras deberán lavarse en las instalaciones del subcontratista. Si esto no es posible, deberá realizarse en un lugar

adecuado y que cumpla la legislación vigente. Si en la obra se hubiera habilitado una balsa de lavado de hormigoneras, deberá utilizarse respetando las condiciones de uso establecidas por el Encargado de Construcciones Guerreiro Somozas, S.L. .

- Queda bajo la responsabilidad del subcontratista cualquier vertido causado por su actividad, debiendo en todo caso cumplir con la legislación vigente en materia de vertidos.

Residuos

- El subcontratista debe consultar la posibilidad de gestionar sus residuos a través de Construcciones Guerreiro Somozas, S.L.; en caso negativo, debe remitirse a Construcciones Guerreiro Somozas, S.L. , o entregarse al Jefe de obra, los documentos que acrediten la gestión de residuos por gestor autorizado.
- La subcontrata debe consultar si existe un sistema de gestión de residuos establecido por el cliente. Si es así, el subcontratista debe respetar las especificaciones del cliente que le serán entregadas por Construcciones Guerreiro Somozas, S.L..
- Está prohibido el abandono de residuos o su vertido de forma incontrolada en suelo, drenajes, colectores o cauces de agua.
- Debe realizarse una clasificación selectiva de los residuos desde el momento en que se producen.
- Cada tipo de residuo debe almacenarse de forma adecuada. Se utilizarán contenedores, sacos, bolsas o sistemas de recogida que impidan su dispersión.
- La zona donde se coloquen los contenedores deberá estar señalizada e identificada.
- Debe responsabilizarse del almacenamiento y gestión de los residuos que generen con su trabajo, entregándoselos a un gestor autorizado y siguiendo en todo momento lo indicado por la legislación vigente.
- Está prohibido quemar cualquier tipo de residuo.
- En el caso de residuos peligrosos, deben entregarse a un transportista y a un gestor autorizados según la legislación vigente.
- En general, cualquier residuo peligroso generado por el subcontratista durante la obra será responsabilidad del subcontratista, que debe correr con los costes de su gestión.
- Las zonas de trabajo se mantendrán en todo momento limpias y en orden.

Hoja de Seguimiento

Control ambiental de proveedores y subcontratistas (PG02.04)

| | |
|---|--|
| Empresa proveedora / subcontratista | |
| Trabajos a realizar por el subcontratista | |
| Persona que cumplimenta el documento | |
| Fecha | |

Por favor, cumplimente los apartados que le afecten:

- | | | |
|--|-----------|-----------|
| | SI | NO |
| <ul style="list-style-type: none"> • Su empresa tiene un Sistema de Gestión Medioambiental certificado (ISO 14001, EMAS,).....<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <li style="padding-left: 20px;">○ En caso afirmativo, adjunte una copia del certificado. <li style="padding-left: 20px;">○ En caso contrario, se compromete a cumplir los requisitos establecidos en la Guía Medioambiental de Contruccionen Guerreiro Somozas, S.L. , en los puntos que le aplican • Ha recibido nuestra Guía Medioambiental para Proveedores y Subcontratistas y ha informado a su personal de las condiciones recogidas en ella <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> | | |

El siguiente apartado debe cumplimentarlo sólo si va a realizar trabajos en obra para nuestra empresa:

Indique los aspectos medioambientales asociados a la actividad que va a desarrollar en la obra objeto del contrato:

- | | | |
|-------|---|--------------------------|
| 01 | Consumo de combustible (gasóleo, gasolina, fuel) en transporte y trabajos con maquinaria..... | <input type="checkbox"/> |
| 02 | Consumo de agua..... | <input type="checkbox"/> |
| 04 | Consumo de energía eléctrica | <input type="checkbox"/> |
| 05 | Emisión de humos (vehículos y maquinaria auxiliar) | <input type="checkbox"/> |
| 06 | Emisiones pulverulentas (excavaciones, zanjas, circulación de maquinaria, etc.) | <input type="checkbox"/> |
| 07 | Ruido | <input type="checkbox"/> |
| 08 | Vertido aguas residuales a red de saneamiento | <input type="checkbox"/> |
| 10 | Residuos de papel y cartón | <input type="checkbox"/> |
| 11 | Residuos de madera..... | <input type="checkbox"/> |
| 12 | Residuos metálicos | <input type="checkbox"/> |
| 14 | Restos de cables | <input type="checkbox"/> |
| 15 | Residuos urbanos (basuras) | <input type="checkbox"/> |
| 16 | Escombros | <input type="checkbox"/> |
| 17 | Excedentes de excavación | <input type="checkbox"/> |
| 18 | Restos de desbroces y talas | <input type="checkbox"/> |
| 19(*) | Residuos peligrosos: Restos de aceites usados y sustancias peligrosas | <input type="checkbox"/> |
| 20(*) | Residuos peligrosos: trapos impregnados | <input type="checkbox"/> |
| 21(*) | Residuos peligrosos: Envases vacíos de sustancias peligrosas, incluidos aerosoles | <input type="checkbox"/> |
| 22(*) | Residuos peligrosos de obra civil..... | <input type="checkbox"/> |
| 23 | Restos de electrodos de soldadura..... | <input type="checkbox"/> |
| 24(*) | Residuos peligrosos: Tubos fluorescentes | <input type="checkbox"/> |
| 25(*) | Otros residuos peligrosos (<i>indicar cuáles</i>): | <input type="checkbox"/> |

Si ha marcado algún tipo de RESIDUO PELIGROSO (*), será preciso que remita a Construcciones Guerreiro Somozas, S.L. copias de los documentos oficiales que acrediten su correcto traslado y entrega a gestor autorizado.

Con la firma de este documento, el proveedor o subcontratista se compromete a cumplir lo especificado en la legislación vigente y en la Guía Medioambiental de Subcontratistas de Construcciones Guerreiro Somozas, S.L. (PG02.04)

| | |
|---|---------------------------------------|
| Firma y sello del Proveedor/Subcontrata | VºBº Construcciones Guerreiro Somozas |
|---|---------------------------------------|

Por favor, devuelva esta hoja firmada a la atención del Jefe de Obra de Construcciones Guerreiro Somozas, S.L. .

En virtud de lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, le informamos que los datos que se contengan en este documento serán incorporados a un fichero de titularidad de CONSTRUCCIONES GUERREIRO SOMOZAS, S.L., para la gestión de prestación de servicios a sus clientes. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición con que le faculta la Ley, en A Gantta s/n, 15565 As Somozas, España